



Reunida la Comisión de Coordinación el día 27 de septiembre de 2018 a las 10:00h en el IVASPE con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de 26/07/2018
- 2.- Borrador Decreto de Selección y acceso.
- 3.- Borrador Decreto de Registro de Policías Locales.
- 4.- Borrador Decreto sobre proceso unificado de selección.
- 5.- Borrador Decreto sobre subvenciones de medios materiales destinados a Aytos.

El Director General de la AVSRE inicia la reunión manifestando que el Decreto de Consolidación no había sido incluido en el Orden del día al no tener aún el visto bueno de la Abogacía de la Generalitat, si bien manifiesta que media hora antes del inicio de la reunión había recibido llamada telefónica confirmando que dicho informe ya había sido confeccionado, ignorando en qué términos.

Acto seguido los sindicatos ponen de manifiesto su malestar, disconformidad, decepción.....de que el Decreto de Consolidación (piedra angular de la nueva Ley de Coordinación) no haya sido incluido en el Orden del Día, solicitando un receso con la finalidad de establecer un criterio sindical ante la ausencia de un Decreto que consideramos de vital importancia.

Tras el receso CSIF y CCOO deciden abandonar la reunión por los motivos que exponemos:

- 1.- La tardanza en publicar el Decreto de consolidación es injustificable habida cuenta de la diligencia mostrada para aprobar otros decretos como por ejemplo el Decreto Legislativo 2/2018, que ha permitido a lo largo del presente año la contratación de policías locales interinos.
- 2.- Más de 1000 compañeros y compañeras en situación de empleo precario siguen esperando una solución a su problemática.
- 3.- Los procesos selectivos en la mayoría de municipios de la Comunidad no han podido ser adaptadas al procedimiento especial de consolidación como consecuencia de la inexistencia del Decreto. Es más, en algunos municipios la OEP ha sido ofertada al turno libre, perdiéndose de esta forma la oportunidad de consolidar dichas plazas.

CCOO y CSIF se levantan de la mesa de coordinación con la única e inexcusable finalidad de mostrar nuestro total rechazo a la dilación injustificada de la aprobación

definitiva del Decreto de Consolidación.

Así se lo hemos hecho saber al Director de la Agencia y Presidente de la Comisión de Coordinación, manifestando nuestro total y absoluto apoyo y compromiso con el trabajo realizado durante estos meses en la Comisión de Coordinación. No así con el resto de Instituciones implicadas en el proceso de aprobación y desarrollo normativo.

CSIF y CCOO continuarán trabajando en el resto de Decretos que deben desarrollar la Ley 17/2017 de Coordinación, dejando claro que en el momento que conozcamos el Informe preceptivo de la Abogacía de la Generalitat y el Decreto sobre el que se ha realizado el informe, estaremos más que encantados de volver a la Comisión de Coordinación donde estaremos presentes como es y ha sido desde el principio.

Lamentamos profundamente la decisión adoptada por la UGT de no acompañar nuestra postura.

DECRETO DE CONSOLIDACIÓN YA!!!!!!!